

## EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

# El IPC cierra el 2012 en el 2,9% tras contenerse en el último mes del año

El dato de inflación de diciembre se utiliza para determinar la subida salarial en algunos convenios colectivos

Miércoles, 2 de enero del 2013 - 00:30h



Comentarios (5) Votos: +0 -2 Me gusta 11 Twittear 9 Seguir +1 0

EUROPA PRESS / Madrid

El índice de precios de consumo (IPC) no experimentó variación en diciembre respecto a noviembre, con lo que mantuvo su tasa interanual en el 2,9%, según el indicador adelantado sobre la evolución de los precios publicado este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El dato de **inflación interanual** de diciembre es importante para los sueldos de los trabajadores, ya que en algunos convenios colectivos se utiliza para determinar la subida salarial del año siguiente y en otros es la referencia para compensarles por la desviación del IPC previsto a principios del ejercicio.

Hasta noviembre, último dato disponible, la **subida salarial** media pactada en convenio alcanzó el 1,29%, con lo que se sitúa 1,6 puntos por debajo del IPC interanual de diciembre.

## CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL

Los sindicatos han advertido a los empresarios de que "pondrán en peligro" el **acuerdo de convenios 2012-2014 (AENC)** si no consolidan en las tablas salariales del 2013 la diferencia entre la subida salarial inicial de 2012 y la inflación, para lo que seguirán las pautas de la cláusula de revisión salarial que pactaron en el mencionado acuerdo.

En el AENC, sindicatos y empresarios acordaron que los salarios pactados en convenio no deberían exceder del 0,5%, con una cláusula de actualización al final del año consistente en el exceso de la tasa de variación anual del IPC de diciembre sobre el objetivo de inflación del Banco Central Europeo (2%). No obstante, si la tasa del IPC de diciembre era superior a del IPC armonizado de la zona euro, se tomaría esta última para calcular el exceso.

A lo largo del 2012, la inflación se movió entre el 1,9% y el 3,5%. Los valores más altos se alcanzaron en septiembre y octubre (3,4% y 3,5%, respectivamente) tras la entrada en vigor de la subida del IVA y de otros productos, como los medicamentos.

Por su parte, el índice de precios de consumo armonizado (IPCA) se situó en diciembre en el 3%, la